




Anexo N° 01-A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA BIENES




Órgano y/o Unidad Orgánica	DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA					
Actividad del POI/ Acción Estratégica PEI	FICHA 60					
Denominación de la Contratación	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: RENOVACIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL EN EL (Ia) SISTEMA DE PURGA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO - CUI N°: 2704863					
I. FINALIDAD PÚBLICA						
La EPS SEDA AYACUCHO S.A. en su plan de inversiones del año en curso, ha considerado la ejecución de diversos proyectos, teniendo como objetivo garantizar la calidad, continuidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento, considerando las metas de gestión y viendo la necesidad de mejorar la continuidad del servicio de abastecimiento de agua potable de los usuarios de la localidad de Huanta, para la ejecución del proyecto:						
II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:						
Contratar la adquisición de equipos de protección personal (EPP) para el personal de la Unidad Ejecutora Huanta, destinados a garantizar la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del proyecto: "Renovación de válvulas de control en el sistema de purga de la red de distribución de agua potable, distrito de Huanta, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho – CUI N.° 2704863", a fin de prevenir riesgos laborales y asegurar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.						
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:						
3.1 DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES						
ITEM	PROTECCIÓN	NOMBRE DEL EQUIPO	TALLAS	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	PROTECCIÓN DE CABEZA	CASCO DE SEGURIDAD COLOR AZUL	-	Unidad	10	10
		PROTECTOR AUDITIVO DE COPA P/CASCO	-	Unidad	10	10
		RESPIRADOR DOS FILTROS CONTRA POLVO	-	Unidad	10	10
		LENTE DE SEGURIDAD	-	Unidad	10	10
2	PROTECCIÓN DE MANOS	GUANTES DE CUERO	M	Par	15	15
		GUANTES DE JEBE	M	Par	15	15
4	PROTECCIÓN DE PIES	BOTAS DE JEBE CON PUNTA DE ACERO DE SEGURIDAD	40	Par	7	10
			42	Par	3	






5	ZAPATO INDUSTRIAL CON PUNTA DE ACERO	40	Par	7	10
		42	Par	3	
	POLO MANGALARGA	M	Unidad	7	10
		L	Unidad	3	
	CHALECO DE SEGURIDAD CON CINTA REFLECTIVA	M	Unidad	7	10
		L	Unidad	3	
	MAMELUCO DE TRABAJO	M	Unidad	7	10
		L	Unidad	3	

3.2 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

ITEM 2	NOMBRE	FOTO REFERENCIAL	DESCRIPCIÓN Y/O ESPECIFICACIONES
1	CASCO DE SEGURIDAD AZUL		<ul style="list-style-type: none"> - Modelo tipo Jockey de 04 puntas de apoyo con sistema de ajuste tipo ratchet. - Fabricado en polietileno de alta densidad. - Resistente a impactos. - Debe contar con ranuras laterales en los extremos para la colocación de accesorios como orejeras, visores o combinación de ambos. - Tipo I Clase E - Resistencia eléctrica o capacidad dieléctrica de 20,000 a 30,000 voltios. - Imagotipo institucional en sticker (pegatina) plastificado de alta duración a full color o estampado en la parte delantera de 6 cm x 6 cm aprox. - Color azul - Norma técnica: NTP 399.018 o ANSI Z89.1
2	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA P/CASCO		<ul style="list-style-type: none"> -Tipo de protector: Auditivo -Uso recomendado: construcción taller industrial -Nivel de atenuación sonora: 27 dB -Con cordón: No -Es ajustable: Sí -Es electrónico: No
	RESPIRADOR DOS FILTROS CONTRA POLVO		<ul style="list-style-type: none"> -Garantía: 06 meses por defectos de fabricación -Profundidad Del Producto: 8 cm -Color: Azul -Tipo de Producto: Respirador -Material: Plástico -Número de piezas: 1 -Peso Del Producto: 0.2 kg

		LENTE DE SEGURIDAD		<ul style="list-style-type: none"> - Visor de policarbonato oftálmico de alta transparencia -Diseño para visión periférica -Fabricados en policarbonato oftálmico -Patilla de PVC color azul -Tratamiento Anti-Rayadura: Policarbonato siliconado resistente a la abrasión -Tratamiento de Filtro UV: Filtran el 100% de los rayos ultravioleta -Tratamiento de Anti-Empaño: Tratamiento Anti-Fog ideal para el trabajo en ambientes húmedos -Patillas retráctiles para mejor ajuste
3		GUANTES DE CUERO		<ul style="list-style-type: none"> - Material de cuero de res. - Flexible y resistente al desgarrar, a cortes, a la abrasión y a la rotura. - Refuerzo exterior en la palma de la mano, cubriendo toda la extensión de los dedos. - Refuerzo exterior sobrepuesto en la palma de la mano, debe ser cosido y debe extenderse a la zona de unión entre el dedo pulgar y el dedo índice. - Cosido con doble costura de hilo de nylon N° 12 (cosido parejo en todo el guante) - Acabado sin irregularidades (arrugas, descosidos y cortes) - Corte hasta la muñeca o el antebrazo estando próximo a la muñeca. - Color amarillo
4		GUANTES DE JEBE		<ul style="list-style-type: none"> - Resistente a ácidos, soda cáustica y sales. - Resistencia abrasiones, desgarros y componentes químicos. - Recubrimiento de espesor uniforme, sin poros, puntos débiles, grumos o gotas. - Talla N° 9 y 10 (en iguales proporciones del total). - Color negro - Calibre 55 de 31 cm (+/- 2 cm) o 12" aproximadamente. - Debe cumplir con la Norma EN ISO 374-1:2016 Tipo B con clasificación AKL.



5	<p>BOTAS DE JEBE CON PUNTA DE ACERO DE SEGURIDAD</p>		<ul style="list-style-type: none"> -Material: PVC (Policloruro de vinilo) de alta resistencia. -Puntera: Puntera de acero de seguridad resistente a impactos y compresión. -Suela: PVC antideslizante con diseño de alto agarre. -Tipo de caña: Caña alta para mayor protección contra agua, barro y humedad. -Impermeabilidad: 100 % impermeable. -Color: Negro con suela amarilla o similar.
6	<p>ZAPATO INDUSTRIAL CON PUNTA DE ACERO</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Zapato de cuero tipo botín. - Costura con hilos Nylon. - Plantilla Interior Intercambiable, ergonómico y durable. - Planta Poliuretano (PU) antideslizante - Resistente a hidrocarburos o derivados de hidrocarburos. - Punta o puntera de acero resistente al impacto y a la compresión. - Cordones Circulares de alta resistencia. - Color negro - Normativa tecnica EN ISO 20344 o EN ISO 20345 o NTP ISO 20344 o NTP ISO 20345 o ASTM F2413
	<p>POLO MANGALARGA</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Material Tela 100% Algodón Pima, con Tratamiento al pre encogido y Teñido Indanthren, Tipo de colorante con solidez al hipoclorito. (tallas completas y sueltas). - Tela Transpirable y anti desteñido - Color del polo pique CELESTE, color del cuello y puño AZUL MARINO. - Cuello camisero indeformable con reactivo. - Hombros y manga confeccionado en triple costura sobre hombros y mangas - Puño manga con eslatán con costura reforzada - Polo con Corte recto con aberturas laterales. - Pechera de 3 botones de 18 líneas con el primer ojal horizontal y los dos inferiores verticales de 1 cm de profundidad, - Un bolsillo de forma rectangular ubicado en el lado frontal de la prenda al costado superior izquierdo con doble costura a nivel de bordes, los bordes inferiores en V. - Bordado del Imagotipo de Seda Ayacucho en el centro del bolsillo (8 x 8 cm)

	<p>CHALECO DE SEGURIDAD CON CINTA REFLECTIVA</p>	  	<ul style="list-style-type: none"> - Material de Tela Drill de 270 gr/m2 (+/- 5%), de Algodón 100%, color azul marino y corte recto (tallas completas y sueltas) -Tela teñido Indanthren, Acabado Mercerizado, sanforizado, mínimo planchado e indeformable. Tipo de colorante con solidez al hipoclorito. - 02 Bolsillos tipo parche con tapa y broches inoxidable, en la parte superior izquierda y derecha (de 18x9 cm para equipo movil), con imagotipo bordado sobre el bolsillo izquierdo. Adicionalmente colocar 02 bolsillos porta lapicero en el bolsillo superior izquierdo. - 02 Bolsillos tipo parche con tapa y 02 broches inoxidable, en la parte inferior izquierda y derecha (de 20x20 cm) - Dos bolsillos escondidos detrás de los bolsillos tipo parche en la parte inferior con cierre metálico de alta calidad, con forro interno del mismo material de la tela drill. - Un bolsillo en la espalda de 3 cm aprox de espesor o sobresalido, con cierre metálico de alta calidad, ubicado en la parte inferior de la espalda. (de 20x25 cm) - En la cintura, regulable a través de dos hebillas plásticas (una a cada lado) de alta calidad. - Doble costura en todo el chaleco, costura de alta calidad que no se dañe al lavado o uso. - Con forro interno de tela ligera, transpirable y de secado rápido. - Chaleco con cierre inoxidable y solapa en toda la cremallera con broches inoxidables - Cinta reflectiva de alta calidad color plata de 2" aprox. en toda la espalda encima del Imagotipo y debajo del Imagotipo, también en la parte delantera por arriba de los bolsillos en la parte superior y imagotipo institucional, así como también entre los bolsillos de la parte superior e inferior. - Imagotipo bordado en la espalda (de 20 x 20 cm) y en el pecho lado izquierdo (de 8 x 8cm).
<p>7</p>	<p>MAMELUCO DE TRABAJO</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Material de Tela Drill de 250 gr/m2 (+/- 5%), de Algodón 100%, color azul eléctrico y corte recto (tallas completas y sueltas) con tratamiento anti encogido.

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Hernan R. Quispe Nuñez
JEFE DPTO. DE OBRAS

		 	<ul style="list-style-type: none"> -Tela teñido Indanthren, Acabado Mercerizado, sanforizado, mínimo planchado. - Mangas con costura reforzada, Puño con refuerzo acabado con un botón color azul. - Pretina antideslizante con refuerzo (entretela o adhesivo) - Remalles con puntadas de seguridad de 5 hilos, costura cerradora. - Triple costura, reforzadas y visibles, con atraques de seguridad en la zona de mayor tensión. - Cierre en parte delantera de material inoxidable. - Tiro amplio y entrepierna con triple costura con cerradora - Cuello sport con refuerzo en tela adhesiva - Con 02 bolsillos laterales de tocuyo grueso. - Con 02 bolsillos posteriores con tapa pegapega de alta durabilidad (de extremo a extremo del bolsillo). - Bolsillos con tapa pegapega de alta durabilidad, en la parte superior izquierda y derecha (de 18x11 cm para equipo móvil), con imagotipo bordado sobre el bolsillo izquierdo. - Elástico en la cintura (no ajustado) - Imagotipo bordado en la espalda (20 x 20 cm) y en el pecho lado izquierdo (8 x 8cm). - Cintas reflectoras de alta calidad de color plata colocados de la siguiente forma: 02 cintas reflectoras encima del pecho en forma horizontal, encima de los bolsillos; 01 cinta reflectora en la espalda en forma horizontal; Cintas reflectoras en ambos brazos; Cintas reflectoras en ambas piernas.
--	--	--	--

CONTROL DE CALIDAD ITEM 2:

ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA SEDA AYACUCHO HUANTA

Para el ítem 2, al término de la entrega de los bienes, la ENTIDAD con el apoyo de un profesional sea persona jurídica o natural con experiencia en el servicio de control de calidad y/o experto textil, tomará una muestra al azar, del Almacén de la Entidad, para someterlas a evaluación y corroborar que los bienes entregados coincidan con las características técnicas exigidas en las bases, las pruebas a realizar son las siguientes:

- Calidad del material

- Calidad de Confección
- Calidad de acabados
- Dimensiones
- Operatividad – Funcionalidad

Asimismo, la Entidad de considerarlo pertinente podrá someterlo a verificación por un laboratorio acreditado para análisis de las características técnicas (Estabilidad Dimensional de la Tela, Gramaje de la Tela, Composición de la Tela).

En caso de que los resultados de los análisis no coincidan con las Características Técnicas, el Contratista deberá subsanar las observaciones.

El contratista se obliga a reponer las prendas que hayan sido sometidas a la evaluación de control de calidad.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR:

Las características técnicas de los productos ofertados deben ser iguales o mejores a las señaladas en las presentes especificaciones técnicas,

Es responsabilidad del proveedor la ejecución y cumplimiento de las obligaciones fijadas en las especificaciones técnicas y oferta técnico - económica aceptada por SEDA AYACUCHO.

El postor tendrá en cuenta que los productos ofertados deben ser comercializados y facturados bajo el Régimen General establecido por SUNAT.








IMAGOTIPO INSTITUCIONAL:

Con respecto al imago tipo se tendrá como medida en la parte delantera de los bienes y en la parte posterior (espalda), según lo mencionado en las especificaciones técnicas de cada implemento.

El contratista deberá considerar el imago tipo de la Entidad en los bienes requeridos (imagen y letra principal), según corresponda, de acuerdo a las características técnicas detalladas para cada bien.



Proporciones / Colores

	R:00	G:134	B:203
	R:0	G:26	B:216
	R:00	G:57	B:98
	R:160	G:171	B:177
	R:255	G:207	B:162
	R:226	G:1	B:1
	R:4	G:4	B:5



IV. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIOS

- No corresponde

V. GARANTÍA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS

- No corresponde

VI. MUESTRAS DEL BIEN
- No corresponde
VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:
<p>7.1 Condiciones Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Persona natural y/o jurídica ▪ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) ▪ Contar con ficha RUC en estado activo y habido ▪ Contar con CCI vinculado a la SUNAT ▪ Ser empresa dedicada al giro de negocio ▪ Emitir de factura y/o boleta electrónica
VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN.
<p>Lugar: El lugar donde se entregará los bienes será, En julio C. Tello N° 155 (Barrio Hospital)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Distrito: Huanta ▪ Provincia: Huanta ▪ Departamento: Ayacucho <p>Plazo: El plazo de entrega del bien será Cinco (05) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra o suscripción del contrato.</p>
IX. CONFORMIDAD
<p>La conformidad de los bienes será otorgada por Residente de obra. Visto bueno del supervisor y/o inspector de obra, ratificada por el Departamento de Obras, con visto bueno del Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras y la Gerencia de Ingeniería.</p>
X. FORMA DE PAGO
<p>La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único.</p> <p>Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción del responsable de almacén de la ENTIDAD. ▪ Conformidad de áreas correspondientes de la EPS SEDA Ayacucho. ▪ Comprobante de pago. ▪ Guía de remisión independiente según al proyecto que pertenece.
XI. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR
<p>El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.</p>



XII. PENALIDAD POR MORA

PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obra: F=0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F= 0.25
 - b.2) Para obras: F=0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo



XIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

En caso que el Proveedor no cumpla con el Servicio, el SEDA.AYACUCHO lo emplazará notarialmente para que satisfaga tal requerimiento en un plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de resolver el contrato y la aplicación de las penalidades correspondientes por incumplimiento. La resolución del contrato por causas imputables al Proveedor le originará las sanciones que le impongan el OSCE, así como el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados.

XIV. SANCIONES

El Proveedor se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente servicio, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la Ley.

XV. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El Proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo legal en relación al contrato.

Asimismo, el Proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el Proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o práctica.

VII. APLICACIÓN SUPLETORIA:

La Entidad aplica de manera supletoria el Código Civil siempre que no se contradiga con las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia.

XVIII. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESACIÓN DEL SERVICIO

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XIX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

XX. DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS POR EL POSTOR EN SU OFERTA:

- No corresponde

XXI. DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

- No corresponde

XXII. CERTIFICADOS DE CALIDAD:

- No corresponde



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A
SEDA AYACUCHO

Ing. Hernán R. Quispe Nuñez
JEFE DE OBRAS

Firma del solicitante



SEDA AYACUCHO
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.

Ing. MARÍA ISABEL SALAZAR PACAYA
Gerente de Ingeniería

Firma del Jefe del Área Usuaría

Firma del Área Técnica (De corresponder)